

**CONDONACIÓN
AUTOMÁTICA**

DEL 100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

- El 15 de abril de 2019 se publicó la Resolución de Carácter General mediante la cual **se condonan al 100% multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de contribuciones** adeudadas de 2014 a 2019 para apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales así como los adeudos anteriores a 2014
- Vigencia del **15 de abril al 31 de julio de 2019**
- **El trámite es gratuito, no requiere de gestiones adicionales y no genera costo alguno**
- Podrán optar por el pago con tarjeta de crédito, bajo la modalidad de pago a meses





LA CONDONACIÓN ES APLICABLE A:

- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles
- Impuesto Predial
- Impuesto sobre Espectáculos Públicos
- Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos
- Impuesto sobre Nóminas
- Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje
- Derechos por el Suministro de Agua
- Derechos de Descarga a la Red de Drenaje
- Derechos de Control Vehicular (Refrendo)
- Multas por Infracciones a las Disposiciones Fiscales distintas a las obligaciones de pago



Realizar pago



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

